



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XCI

Lunes 25 de octubre de 1976

Núm. 128

Administración Provincial

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

Anuncio de rectificación

Habiéndose observado error material en la redacción de las Bases del Concurso - oposición convocado por esta Diputación Provincial para cubrir en la misma una plaza de Arquitecto y que aparece publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 126 de 20 del actual, se procede a rectificar en el siguiente sentido:

Donde dice: "1.º.—Haber desempeñado con laboriosidad y suficiencia plazas análogas..." Debe decir: "Haber desempeñado con laboriosidad y suficiencia plaza análoga..."

Donde dice: "5.º.—Diplomado en Urbanismo en la Escuela Nacional de Administración Local de Estudios Urbanos y otro Diploma..." Debe decir: "Diplomado en Urbanismo en la Escuela Nacional de Administración Local de Estudios Urbanos u otro Diploma..."

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Palencia 21 de octubre de 1976. — El Secretario, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

2829

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

ANUNCIO

Por don José Carlos Calleja Salán, contratista de obras, vecino de Villalumbroso (Palencia), se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva que ingresó en la Caja Provincial para responder de la buena ejecución de las obras de "Renovación de barandillas en la Red Provincial", que han sido terminadas y recibidas, según acta suscrita al efecto.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra el contratista de las obras, por daños y perjuicios que son de su cuenta, por deudas de jornales y materiales y por in-

demnizaciones de accidentes ocurridos en el trabajo o cualquier otro concepto que afecte a la obra de que se trata, entendiéndose que estas reclamaciones se formularán ante la Autoridad judicial, única competente para conocer en ellas, y justificar haberlo realizado, acompañando la documentación procedente de la Alcaldía del Municipio donde radican las obras o en esta Diputación.

Si transcurridos quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, no se ha presentado ninguna reclamación, se procederá a la devolución de la fianza solicitada.

Palencia 20 de octubre de 1976.—El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

2818

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes, Entidades y Ayuntamientos interesados, que con esta fecha se remiten a las respectivas Juntas periciales de ESPINOSA DE VILLAGONZALO y VILLADA, las relaciones de características catastrales confeccionadas a raíz de los trabajos realizados, para su exposición al público durante un plazo de QUINCE DIAS.

Palencia 19 de octubre de 1976. — El Ingeniero Jefe de Catastro, Eduardo Grima Fernández.

2814

Tesorería de la Delegación de Hacienda

Anuncio de cobranza en período voluntario de recibos de cuota empresarial de la Seguridad Social Agraria

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que la cobranza en período voluntario de los valores en recibo de Cuota Empresarial de la Seguridad Social Agraria, año 1976, correspondientes a los Ayuntamientos que a continuación se indican, tendrá lugar en dichos Ayuntamientos en las fechas que se expresan:

Baños de Cerrato.....	3 noviembre
Boadilla del Camino ...	2 noviembre
Calahorra de Boedo.....	27 octubre
Frómista	27 octubre
Herrera de Pisuegra.....	28 y 29 octubre
Husillos.....	2 noviembre
Itero de la Vega	3 noviembre
Manquillos.....	2 noviembre
Perales.....	2 noviembre
San Cebrián de Campos.	29 octubre

El período voluntario de cobranza sin recargo, comprende desde el día 25 de octubre hasta el 24 de diciembre, pudiendo los contribuyentes satisfacer sus recibos sin recargo alguno, además de en los días antes señalados para la cobranza en los respectivos Ayuntamientos, en las capitalidades de Zona en cualquier fecha posterior a la fijada para la cobranza en su localidad respectiva, hasta el 24 de diciembre, o en fecha anterior, a partir de 25 de octubre, si los recibos en este último supuesto, se encuentran en poder de la Oficina recaudatoria, todo ello sin perjuicio de la obligada expedición del justificante ajustado a modelo oficial, en caso de extravío de los recibos.

Durante los días hábiles comprendidos entre 25 de diciembre de 1976 y 8 de enero de 1977 inclusive, podrán también satisfacerse los recibos en las capitalidades de las Zonas con el recargo de prórroga del 5 por 100, finalizado este nuevo plazo incurrirán en el recargo del 20 por 100, iniciándose el procedimiento de cobro por la vía de apremio.

Palencia 22 de octubre de 1976. — El Tesorero de Hacienda (ilegible).—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, E. Trujillo.

2820

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DELEGACION PROVINCIAL

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

JEFATURA PROVINCIAL

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de LA PUEBLA DE VALDAVIA (Palencia), que los días 10, 11 y 12 de noviem-

bre del año en curso, por la mañana y en el local del Ayuntamiento de La Puebla de Valdivia, se procederá a la entrega de los títulos de propiedad a los propietarios de las nuevas fincas resultantes de la concentración parcelaria o a quien ostente su representación.

Se advierte que los títulos no recogidos en el lugar y días indicados, estarán a disposición de los interesados en las oficinas de la Jefatura Provincial del I. R. Y. D. A. en Palencia.

Palencia 21 de octubre de 1976.—El Jefe Provincial, Pablo Lalanda Carrobles.

2816

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DELEGACION PROVINCIAL

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

JEFATURA PROVINCIAL

Anuncio sobre la ENTREGA DE TITULOS DE PROPIEDAD inscritos en el Registro, correspondientes a las nuevas fincas de reemplazo que han sido adjudicadas a sus titulares con motivo de la concentración parcelaria de la zona de BAHILLO (Palencia)

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de BAHILLO, que los días 4 y 5 de noviembre de 1976 y a partir de las diez, tendrá lugar en el local del Ayuntamiento de Bahillo, la entrega de títulos de propiedad inscritos, a los propietarios de las nuevas fincas resultantes de la concentración parcelaria y se advierte que todos los títulos no recogidos en el lugar y días expresados, estarán a disposición de los interesados en las oficinas de este Instituto, avenida de Manuel Rivera, número 11, Palencia.

Palencia 19 de octubre de 1976.—El Jefe Provincial, Pablo Lalanda Carrobles.

2801

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DELEGACION PROVINCIAL

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

JEFATURA PROVINCIAL

A V I S O

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de OLMOS DE PISUERGA —Regadío— (Palencia), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 23 de marzo de 1972.

Primero. — Que con fecha 15 de octubre de 1976, la Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario aprobó el acuerdo de concentración de la zona de

Olmos de Pisuerga-Regadío (Palencia), una vez introducidas en el proyecto de concentración las modificaciones oportunas como consecuencia de la Encuesta del mismo llevada a cabo conforme determina el artículo 197 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, texto refundido de 12 de enero de 1973, acordando la publicación del mismo en la forma que determina el artículo 210 de dicha Ley.

Segundo.—Que el acuerdo de concentración estará expuesto al público en el Ayuntamiento durante treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tercero.—Que durante dicho plazo de treinta días podrá entablarse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, pudiendo los recurrentes presentar el recurso en las oficinas del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (avenida de Manuel Rivera, núm. 11, en Palencia; y Avda. del Generalísimo, 2 en Madrid), por sí o por representación, y expresando en el escrito un domicilio para hacer las notificaciones que procedan, advirtiéndose que contra el acuerdo de concentración sólo cabe interponer recurso si no se ajusta a las Bases o si se han infringido las formalidades prescritas para su elaboración y publicación.

Deberán tener en cuenta los recurrentes que, a tenor del art. 216 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, todo recurso gubernativo, cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno, sólo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Delegación del Instituto la cantidad que ésta estime necesario para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados.

El Ministro acordará, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado, de la cantidad depositada, si los gastos periciales no hubieran llegado a devengarse o se refiera a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Palencia 20 de octubre de 1976. — El Jefe Provincial, Pablo Lalanda Carrobles.

2802

Administración de Justicia

Juzgados municipales

PALENCIA

Cédula de citación

Manuel Adelino Reis Rodríguez, mayor de edad, casado, obrero, residente en Luxemburgo, comparecerá ante este Juzgado municipal el día doce de noviembre próximo, a las doce horas, a fin de que asista como perjudicado al juicio de faltas que se sigue en este Juzgado, por daños en accidente, con el núm. 913-76, previniéndole que de no com-

parecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palencia veinte de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, Gabino Pérez.

2793

PALENCIA

Cédula de citación

Javier Isaac Martínez Alonso, mayor de edad, soltero, obrero, hijo de Saturnino y Luzdivina, residente en Holanda, comparecerá ante este Juzgado municipal el día doce de noviembre, a las diez horas y cincuenta minutos, a fin de que asista como perjudicado al juicio de faltas que se sigue en este Juzgado, por daños, con el número 898-76, previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palencia a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, Gabino Pérez Valiente.

2808

Juzgados comarcales

CERVERA DE PISUERGA

Cédula de citación

Miguel Díez Peláez, de 32 años, hijo de Miguel y Rosario, de estado casado, de profesión soldador, natural de Barruelo de Santullán (Palencia) y residiendo, según parece en Alemania, conductor del vehículo marca Ford, matrícula alemana H-C-2454, el día 19 de septiembre del año actual por la carretera 220 Aguilar Brañosera, y Luis Angel García Villagrà, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, propietario del vehículo anteriormente citado, y cuya residencia se desconoce, comparecerán ante este Juzgado comarcal el día diez de noviembre próximo a las diez y treinta y cinco horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas señalado y que en este Juzgado se sigue bajo el número 191/1976, el primero en concepto de denunciado y el segundo como responsable civil y posible perjudicado, previniéndoles que deberán asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, y que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cervera de Pisuerga diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (ilegible).

2798

Administración Municipal

Ayuntamiento de Palencia

ANUNCIO

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de los corrientes, el Presupuesto extraordinaria número 2-76, formado para

obras de urbanización, alumbrado, pavimentación y otras en la Ciudad, que constituyen el "Primer Plan de Urbanización de la ciudad de Palencia", por importe de 153.200.000 pesetas, se expone al público por espacio de quince días hábiles, a los efectos de su examen y reclamaciones, si procedieren, por los legítimamente interesados.

Palencia 20 de octubre de 1976.—El Alcalde, José María Garrachón Juárez.

2811

Ayuntamiento de Palencia

Anuncio de subasta

OBJETO DEL CONTRATO. — Construcción de un campo de fútbol con vestuarios y cerramiento, en la Barriada del Otero, de esta ciudad.

TIPO DE LICITACION. — Será el de pesetas 4.548.600, a la baja.

PLAZO DE EJECUCION. — Dose meses, a contar desde la adjudicación definitiva.

PROYECTO Y PLIEGO DE CONDICIONES. — Estarán de manifiesto al público en la Sección 1.ª de la Corporación, durante el plazo y horas de admisión de proposiciones.

GARANTIAS. — La garantía provisional que han de presentar los licitadores, será de 90.792 pesetas y la definitiva que deberá constituir el adjudicatario será equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

PRESENTACION DE PLICAS. — En la Secretaría General de la Corporación, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en las horas de diez a trece.

APERTURA DE PLICAS. — Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don, con domicilio en, calle, número, provisto del D. N. I. número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de construcción de un campo de fútbol, con vestuarios y cerramiento, en la barriada del Otero, de esta Ciudad, anunciada en el "Boletín Oficial del Estado" número, de fecha, a cuyos efectos, hace constar:

- Ofrece el precio de pesetas.
- Bajo su responsabilidad declara no encontrarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta.

Fecha y firma.

Palencia 19 de octubre de 1976.—El Secretario (ilegible).

2797

BAÑOS DE CERRATO

ANUNCIO

PERSONAL

ASUNTO: Lista provisional de admitidos y excluidos en la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes establecido en las Bases de la convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 65 de 31 de mayo pasado, la Comisión Permanente en sesión del día 19 de los corrientes, aprobó la siguiente lista provisional de opositores admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición convocada para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

ADMITIDOS:

- D. Miguel Angel Cabero Sandoval.
- Doña Ernestina Nieto Paredes.

EXCLUIDOS:

Ninguno.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el Tablón de anuncios de esta Casa Consistorial a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días, de conformidad a lo establecido en el art. 5.º del Decreto 1.411-68 de 27 de junio y en el art. 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Venta de Baños 20 de octubre de 1976.—El Alcalde, José Manuel Carracedo Gutiérrez.

2815

CEVICO NAVERO

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1976, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

Padrones expuestos

Padrón de aprovechamiento de pastos al ganado del término.

Idem usufructo de parcelas "Monte Veda-do y Girón".

Idem de parcelas del "Prado del Henar".

Tasa por suministro de agua a domicilio. Arbitrio sobre velocípedos y bicicletas.

Tasa desagüe de canales y goterales en vía pública.

Ocupación sitios sobrantes en vía pública. Arbitrio con fin no fiscal sobre tenencia de perros.

Cevico Navero 18 de octubre de 1976.—El Alcalde, A. Gaisán.

2788

CEVICO NAVERO

EDICTO

Habiendo acordado este Ayuntamiento, en debida forma y quorum bastante, en sesión del día 15 de octubre actual, la distribución de contribuciones especiales y cuotas individuales por beneficios especiales, que fueron impuestas por obras de pavimentación, según acuerdo,

Se hace saber: Que dicho acuerdo de distribución y señalamiento, juntamente con el expediente correspondiente, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días y ocho más, todos ellos hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse sobre los mismos, listas definitivas y contribuciones, inclusiones, exclusiones, auxilios, cuotas individuales y demás, las reclamaciones que los interesados crean conveniente.

Cevico Navero 16 de octubre de 1976.—El Alcalde, A. Gaisán.

2789

CEVICO NAVERO

EDICTO

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión celebrada el día 15 del mes en curso, adoptó acuerdo de aprobación del plano de delimitación del casco urbano y de las normas urbanísticas fundamentales incorporadas a él, redactado por el Gabinete Técnico y de Planeamiento de la Delegación Provincial de la Vivienda, abriéndose información pública por espacio de un mes, para que los afectados puedan examinarlo y aducir en su contra las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho, todo ello, de conformidad a lo que dispone la vigente Ley del Suelo.

La documentación y exposición se verifica en la Secretaría municipal.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

Cevico Navero 18 de octubre de 1976.—El Alcalde, A. Gaisán.

2790

CEVICO NAVERO

EDICTO

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría

municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1976, por medio de superávit, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cevico Navero 18 de octubre de 1976.—El Alcalde, A. Gaisán.

2791

CEVICO NAVERO

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el Proyecto de Presupuesto extraordinario para obras de pavimentación; 2.ª fase a esta población, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Cevico Navero 18 de octubre de 1976.—El Alcalde, A. Gaisán.

2799

FRESNO DEL RIO

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el presupuesto extraordinario para atender a los gastos de la obra de "instalación del teléfono público en esta localidad", estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Fresno del Río 18 de octubre de 1976.—El Alcalde, Melchor Niño Martín.

2806

PIÑA DE CAMPOS

EDICTO

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento en sesión del 15 de octubre actual, el proyecto de "Delimitación del casco urbano" de esta villa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Suelo, se somete a información pública, por

el plazo de un mes, durante cuyo plazo podrá ser examinado y presentar las reclamaciones que se consideren pertinentes, quedando desde esta fecha y a dicho efecto, el expediente de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Piña de Campos 20 de octubre de 1976.—El Alcalde (ilegible).

2792

POZUELOS DEL REY

EDICTO

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal para que, por espacio de quince días, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen procedentes, los siguientes expedientes:

1.º Expediente número 1, de modificación de créditos en el Presupuesto Ordinario de Gastos del actual ejercicio.

2.º Por espacio de quince días y ocho más, las Cuentas Generales de los Presupuestos Ordinarios de los ejercicios de 1972, 1973, 1974 y 1975.

3.º Por igual espacio de tiempo, entendiéndose los días como hábiles, las Cuentas de Administración del Patrimonio de los ejercicios de 1972, 1973, 1974 y 1975.

Pozuelos del Rey 18 de octubre de 1976.—El Alcalde, Manuel García.

2807

SALDAÑA

EDICTO

Don Antonio del Barrio Higuera, mayor de edad, de profesión industrial, vecino de Herrera de Pisuerga, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de construcción de una nave industrial, destinada a taller mecánico agrícola, en un solar de su propiedad, sito en la calle Piscinas, al pago del Soto, de esta villa de Saldaña.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Saldaña 11 de octubre de 1976.—El Alcalde (ilegible).

2728

VILLAMEDIANA

EDICTO

Devolución de fianza

Solicitada por don Eugenio Caballero Santiago, vecino de Torquemada, la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida para responder al cumplimiento del contrato

de arrendamiento de labor y siembra de 250 hectáreas del monte titulado de "La Villa", número E de los del Catálogo de U. P., se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse ante este Ayuntamiento las reclamaciones a que haya lugar, durante el plazo de quince días hábiles y horas de oficina.

Villamediana 8 de octubre de 1976.—El Alcalde, Teófilo Pérez.

2717

ENTIDADES LOCALES MENORES

JUNTA VECINAL DE VEGA RIACOS

Anuncio de subasta

Acordado por la Junta vecinal y debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta pública siguiente:

OBJETO DE LA SUBASTA. — Caza menor del monte "Lomano", número 166, con superficie de 157 hectáreas, en el precio base de 7.850 pesetas y precio índice de 15.700 pesetas por cada anualidad.

DURACION DEL CONTRATO. — Por seis años, desde la apertura de la caza en octubre de 1976, hasta el cierre de la media veda en el año 1982.

GARANTIAS. — Provisional del 3 por 100 del precio base y definitiva del 6 por 100 del precio del remate.

PRESENTACION DE PLICAS. — Durante los diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta las trece horas.

APERTURA DE PLICAS. — El día siguiente hábil de finalizar el plazo de presentación de las mismas, en la Secretaría del Ayuntamiento y a las once horas.

FORMA DE PAGO. — Dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha en que se comunique la adjudicación definitiva, la primera anualidad y los sucesivos, cuando se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia los aprovechamientos anuales.

PLIEGOS DE CONDICIONES. — El especial aprobado por ICONA, que obra en la Secretaría del Ayuntamiento y los generales publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 85, de 16 de julio de 1975 y "Boletín Oficial del Estado" número 200, de 21 de agosto de 1975.

SEGUNDA SUBASTA. — En caso de quedar desierta la primera, se celebrará la segunda el día octavo hábil y en las mismas condiciones que la primera.

Responda de la Peña 13 de octubre de 1976.—El Alcalde, Mariano de Lera.

2746